

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

372 **ORDEN de 30 de septiembre de 1986 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio.**

Teniendo en cuenta que las funciones y competencias del IRYDA fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Murcia por Real Decreto 642/1985, de 2 de abril, publicado en el «B.O.E.» número 112, y que la materia de retribuciones es asumida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia de la Audiencia Territorial de Albacete el 25 de enero de 1986 relativa al Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Sánchez Guindo, don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos y don Antonio Rubio Rubio, contra la Resolución de 21 de septiembre de 1984 de la Presidencia del IRYDA, en la que se demandaba el reconocimiento y abono de complemento de destino correspondiente a la categoría de Jefe de Grupo o similar, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en fecha 25 de enero de 1986, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Rubio Rubio, don Antonio Sánchez Guindo y don Francisco Fernández Álvarez-Castellanos, contra la resolución de la Presidencia del IRYDA de 21 de septiembre de 1984 y la de la Subdirección General de Recursos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 19 de febrero de 1985, confirmatoria de la anterior al denegar la alzada contra ella interpuesta, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones nulas, por no ser conformes a derecho, debiendo la Administración reconocerlas y abonarles un complemento de destino correspondiente a Jefe de Grupo o similar, y con el mismo nivel asignado a puestos de trabajo de idéntica naturaleza, desde el 3 de septiembre de 1979, y todo ello sin hacer expreso pronunciamiento sobre las costas».

Murcia a 30 de septiembre de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

367 **ORDEN de 29 de diciembre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de 4 plazas de Auxiliares de Clínica, para la Dirección Regional de Salud, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.**

Vista la propuesta formulada por las Consejerías de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la provisión, mediante contratación laboral de dura-

de marzo del Estatuto de los Trabajadores, de 4 Auxiliares de Clínica, para la Dirección Regional de Salud, dependientes de la citada Consejería proponente.

Resultando que por Orden de 7 de octubre de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, se aprueban y hacen públicas las relaciones de puestos de trabajo de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y que los citados puestos de trabajo están clasificados como de provisión por personal laboral y dotados presupuestariamente en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el presente ejercicio.

Resultando que dichas plazas se hallan incluidas en la Oferta de Empleo Público para 1986, aprobada por Decreto 36/86 de 3 de abril.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, Disposición Transitoria Primera de la misma Ley, artículos 31 y siguientes del Decreto 57/1986, de 27 de junio, de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna, y Provisión de Puestos de la Administración Regional y demás disposiciones legales aplicables y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública.

A C U E R D A :

Primero.

Convocar Concurso de méritos para la provisión mediante contratación laboral de duración indefinida de:

4 Auxiliares de Clínica (1 en Murcia, 2 en Lorca, 1 en Cieza).

Segundo.

La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo; en la Ley 3/1984, de 2 de agosto; en el Decreto 57/1986, de 27 de junio y en las Bases de la Convocatoria.

Tercero.

Las Bases de la Convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma, sita en Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n.º, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, y en la Dirección Regional de la Función Pública, calle Luis Fontes Pagán, s/n.º (detrás Hospital General), de esta capital.

Cuarto.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.

La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo Anexo a la presente Orden de Convocatoria.

Murcia, 29 de diciembre de 1986.—El Consejero de Ha-



**COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA**

**CONSEJERIA DE HACIENDA
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

Dirección Regional de la Función Pública

A N E X O

D./Dña.
con D.N.I. n.º, mayor de edad, con residencia en
calle/plaza n.º y teléfono

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a,d) convocado/a
por Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha
y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» n.º de para la plaza de:

.....

A cuyo fin,

DECLARA:

- 1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.
- 2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b)
- 3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes
- 4) Optar por la realización de la prueba de (c)
- 5) Elegir el idioma (c)

Murcia, a de de 198.....

Fdo.:

- a) Se indicará si es concurso, concurso oposición u-oposición.
- b) Se especificará el tipo de minusvalía.
- c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.
- d) Se indicará si es concurso de méritos libre o de promoción interna.

4. Anuncios

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Información pública de instalaciones eléctricas de alta tensión

* Número 72

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de C.T. de 250 KVA, cuyas características principales son:

a) Peticionario: Ayuntamiento de Cehegín, con domicilio en calle López Chicheri-Cehegín.

b) Lugar de la instalación: calle Carmen Conde, s/n.º

c) Término municipal: Cehegín.

d) Finalidad de la instalación: alimentación energía eléctrica a inmuebles municipales.

e) Características técnicas:

El C.T. será de tipo interior. Relación de transformación 20.000/380-220 V. con una potencia de 250 KVA.

f) Presupuesto: 4.500.000 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Jesús Sánchez García-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.229.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 5 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A. el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 89

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto

de línea eléctrica subterránea y C.T. «Agüera», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Murcia.

c) Término municipal: Murcia.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

La línea subterránea tiene su origen en Plaza Cetina-Saavedra Fajardo y finaliza en C.T. Agüera. Tendrá una longitud de 2 x 84 metros. Tensión de suministro 20.000 V. Conductores RRF 3P (2 x 150). Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 4.489.200 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.249.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 90

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de sustitución L.S.M.T. 11/20 KV, alimentación C.T. «Ctra. de Cartagena», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Alcantarilla.

c) Término municipal: Alcantarilla.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación del suministro.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C.T.A.I.G. Alcaraz y finaliza en C.T. Ctra. de Cartagena. Tendrá una longitud de 215 metros. Tensión de suministro 11/20 KV. Conductores RRF 3P 3(1 x 95) Al. Aislamiento papel impregnado.

f) Presupuesto: 2.493.121 pesetas.

g) Procedencia de los materiales: Nacional.

h) Técnico autor del proyecto: Francisco Arroyo Montánchez-Ingeniero Industrial.

i) Expediente número A.T. 13.250.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 25 de noviembre de 1986.—El Director Regional de Industria, P.A., el Jefe de Sección Energía, Francisco Calzón Egea.

* Número 91

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.917/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa para la ejecución de un proyecto de línea subterránea 11/20 KV y C.T. «Pío XII», cuyas características principales son:

a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S.A., con domicilio en Calderón de la Barca, 16-Alicante.

b) Lugar de la instalación: Jumilla.

c) Término municipal: Jumilla.

d) Finalidad de la instalación: mejora y ampliación suministro.

e) Características técnicas:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en línea a C.T. San Juan y finaliza en C.T. Pío XII. Tendrá una longitud de 215 metros. Tensión de suministro